

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25638** *LECTRIC, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 415.10 de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Osipenko Alexander, contra la ejecutada "Lectric, S.L." sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 6.05.10, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 86.098,09 euros, insolvencia que se entendera a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 6 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034533-1